



EVALUACIÓ DE 1r CURSO

1. ¿En qué consiste la evaluación del primer curso de los estudios de doctorado?

En el curso académico de la primera matrícula de los estudios de doctorado, la Comisión Académica avalúa el Plan de Investigación elaborado por el doctorando o doctoranda. El Plan de Investigación debe incluir el Plan de Gestión de Datos y el Plan Formativo.

El doctorando o doctoranda subirá el documento del [Plan de Investigación](/export/sites/Doctorat/ca/.galleries/04_ED_Avaluacio/04_02_PlaRecerca/ProjectePlaDeRecercaESP.docx) [/export/sites/Doctorat/ca/.galleries/04_ED_Avaluacio/04_02_PlaRecerca/ProjectePlaDeRecercaESP.docx] y el [Plan de Gestión de Datos](/sites/Doctorat/es/formacio-investigadora/pla-de-gestio-de-dades/index.html) [/sites/Doctorat/es/formacio-investigadora/pla-de-gestio-de-dades/index.html] en formato pdf a la plataforma on-line [RAPI](https://automat.udl.cat/RAPI/?tipoEstudio=TCL) [https://automat.udl.cat/RAPI/?tipoEstudio=TCL], una vez obtenga la conformidad de la direccio de tesis y la tutoría.

El director o directora de tesis y el tutor o tutora visualizarán los documentos **presentados** en RAPI por los doctorandos, en el menú de "Documento de actividades" y en el menú del "Plan de Investigación". A continuación subirán a [RAPI](https://automat.udl.cat/RAPI/?tipoEstudio=TCL) [https://automat.udl.cat/RAPI/?tipoEstudio=TCL] el respectivo informe de Aval del Plan de investigación y harán constar su valoración.

Será necesario que los doctorandos y los directores de tesis y tutores [realicen el cambio de estado de cada documento en RAPI](/sites/Doctorat/es/seguiment-avaluacio/avaluacio-anual-de-seguiment-dels-estudis-de-doctorat/instruccions-rapi/) [/sites/Doctorat/es/seguiment-avaluacio/avaluacio-anual-de-seguiment-dels-estudis-de-doctorat/instruccions-rapi/]. Ya que esto permitirá que todo el mundo pueda visualizar y validar los registros, en las diferentes fases de la evaluación.

2. ¿Qué documentos son necesarios para la evaluación de 1r curso?

Evaluación doctorandos/as de 1r curso

- Doctorandos: [Plan de Investigación](/export/sites/Doctorat/ca/.galleries/04_ED_Avaluacio/04_02_PlaRecerca/ProjectePlaDeRecercaESP.docx) [/export/sites/Doctorat/ca/.galleries/04_ED_Avaluacio/04_02_PlaRecerca/ProjectePlaDeRecercaESP.docx] y el [Plan de Gestión de Datos](/sites/Doctorat/es/formacio-investigadora/pla-de-gestio-de-dades/index.html) [/sites/Doctorat/es/formacio-investigadora/pla-de-gestio-de-dades/index.html]

-Dirección de tesis/Tutoría: [Aval del Plan de Investigación](/export/sites/Doctorat/ca/.galleries/04_ED_Avaluacio/04_02_PlaRecerca/AvalPlaRecerca1rAnyTRILINGUE.) [/export/sites/Doctorat/ca/.galleries/04_ED_Avaluacio/04_02_PlaRecerca/AvalPlaRecerca1rAnyTRILINGUE.]

---La Comisión Académica de cada programa puede hacer la convocatoria de evaluación con requerimientos específicos de su ámbito, por medio del Campus Virtual.



3. ¿Cómo se hace llegar la documentación a la Comisión Académica?

A través de la plataforma on-line [RAPI](https://automat.udl.cat/RAPI/?tipoEstudio=TCL) [<https://automat.udl.cat/RAPI/?tipoEstudio=TCL>] y siguiendo este orden:

1. Los doctorandos [suben los documentos requeridos en la convocatoria de evaluación](#) [[/sites/Doctorat/es/seguiment-avaluacio/avaluacio-anual-de-seguiment-dels-estudis-de-doctorat/instruccions-](#)
↓
2. Los directores de tesis y tutores [visualizan y validan los documentos de los doctorandos que tienen asignados, emiten su informe y lo suben a la plataforma.](#) [[/sites/Doctorat/es/seguiment-avaluacio/avaluacio-anual-de-seguiment-dels-estudis-de-doctorat/instruccions-](#)
↓
3. La Comisión Académica efectuará la calificación de los doctorandos en base a la valoración efectuada por los directores de tesis y tutores, y a la documentación presentada por los doctorandos.

4. ¿Cómo se desarrolla de la Evaluación por parte de la Comisión Académica?

La Comisión Académica avalúa el Plan de Investigación y el Documento de Actividades junto con los Avaluos presentados por el director de tesis y tutor. Una vez emitida la calificación la introducirá en [RAPI](#) [<https://automat.udl.cat/RAPI/?tipoEstudio=TCL>].

En caso de que la Comisión Académica no acepte el Plan de Investigación, la calificación será negativa y hará constar a las observaciones las sugerencias y mejoras a realizar, así como el plazo del que dispone para presentar un nuevo Plan de Investigación.

Normalmente, deberá presentarse en la siguiente convocatoria de evaluación. Si, en la siguiente convocatoria, el Plan de Investigación no es aprobado, el doctorando o doctoranda causará baja definitiva del programa.